



Urdulizko udala  
Ayuntamiento de Urduliz

**DON JAVIER BILBAO LOPATEGUI ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URDULIZ (Bizkaia).** Vista que por Decreto de Alcaldía de fecha uno de julio de julio de dos trece se adjudico a la mercantil EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ S.A., el contrato de OBRAS DE EJECUCION DE MARQUESINA Y ACERA ZONA ESCUELAS DE URDULIZ, por un precio total de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SEIS CENTIMOS (110.611,06 €), más VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (23.228,32 €), correspondientes al IVA, que hacen un total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (133.839,38 €), de conformidad con el presupuesto presentado al efecto.

Visto el escrito presentado en fecha diez de julio por el adjudicatario, aportando la documentación requerida en el acuerdo de adjudicación.

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Adjudicar a la mercantil EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ S.A., el contrato de OBRAS DE EJECUCION DE MARQUESINA Y ACERA ZONA ESCUELAS DE URDULIZ, por un precio total de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SEIS CENTIMOS (110.611,06 €), más VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (23.228,32 €), correspondientes al IVA, que hacen un total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (133.839,38 €).

**Segundo.-** Aprobar un gasto de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (133.839,38 €).

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al Departamento de Contabilidad.